

INFORME SECRETARIA:

Procedente del Juzgado Quinto Promiscuo de La Dorada, Caldas, se allegó el presente proceso REIVINDICATORIO promovido por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en contra de CARLOS ANDRÉS DÍAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, con el fin de surtir la Apelación interpuesta frente a la Sentencia proferida el día 27 de febrero de 2020, por el apoderado de la parte demandada, dentro de la audiencia del Art. 373 del C.G.P.

Expediente Digital, que fue adjudicado el día 24 de agosto de 2020, no obstante había sido remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas, el día 21 de agosto de 2020, por haber conocido esta sede judicial del mismo con anterioridad.

Los 6 meses para tomar decisión de Segunda Instancia, vencen el día 20 de febrero de 2021.

Septiembre 03 de 2020.



**MARICELLY PRIMO EECHEVERRIA
SECRETARIA.**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad: 2017-00205-01

Sustanciación Nro: 632

Se ha recibido en este Despacho, procedente del Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, el proceso **REIVINDICATORIO** promovido por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** en contra de **CARLOS ANDRÉS DÍAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**, para surtir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la Sentencia proferida en la

Audiencia del Art. 373 del C.G.P., que se llevó a cabo el día 27 de febrero de 2020.

Del análisis preliminar que debe efectuarse de acuerdo al artículo 325 del Código General del Proceso, se tiene que no hay ninguna irregularidad que pueda invalidar la actuación mediante la declaratoria de nulidad. En tal virtud, **SE ADMITE**, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación referido, de conformidad con el numeral 1º del artículo 323 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado N° 067 hoy de 14 septiembre de 2020



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria